

Dirección General de Migración y Extranjería

Certificación de movimiento migratorio de carácter oficial

Institución:	Dirección General de Migración y Extranjería
Categoría de servicios:	Subdirección General
Nombre:	Certificación de movimiento migratorio de carácter oficial
Dirección:	<ul style="list-style-type: none">- SUCURSAL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, San Salvador.-SUCURSAL SAN MIGUEL: Centro Comercial La Plaza, local ancla 2, ubicado sobre la avenida Roosevelt, San Miguel (ex Plaza Goldtree).-SUCURSAL SANTA ANA: Colonia El Palmar, Plaza Bolcaña, sobre Av. Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte de Estadio Óscar Alberto Quiteño, Santa Ana.-SUCURSAL MASFERRER: Final Paseo General Escalón y Avenida Masferrer, # 5019.-SUCURSAL CASCADAS: Avenida Jerusalén y Calle Panamericana, Centro Comercial Mall Cascadas, 2 nivel, locales 217 y 218, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.-SUCURSAL PLAZA MUNDO (SOYAPANGO): Centro Comercial Plaza Mundo, Segunda Planta, Locales 40 y 41, Soyapango.-SUCURSAL PASATIEMPO (LOURDES COLÓN, LA LIBERTAD): Centro Comercial Pasatiempo, Local 19 B, carretera hacia Santa Ana, Km 25 y medio, Lourdes Colón, La Libertad.-SUCURSAL USULUTÁN: 1ª Norte, entre avenida Gregorio Melgar, Edificio ESMAHAN, Usulután.
Horario:	<ul style="list-style-type: none">-De lunes a viernes desde las 07:30 hasta las 15:30 horas, sin cerrar al medio día (Centro de Gobierno, Santa Ana, San Miguel y Usulután).-De lunes a viernes desde las 07:30 has las 15:30 horas, sin cerrar al medio día (Masferrer, Cascadas, Plaza Mundo y Pasatiempo).-En jornada extraordinaria los días sábados, en horario desde las 08:00 hasta las 12:00 horas, únicamente sucursal Cascadas.
Tiempo de respuesta:	Las certificaciones de movimientos migratorios de carácter oficial serán entregadas en un máximo de veinte días hábiles después de solicitado el trámite.
Área responsable:	Departamento de Movimientos Migratorios
Encargado del servicio:	José Donald Mirando Sánchez

Descripción: Son aquellas a solicitud de Instituciones del Estado dentro del ejercicio de sus facultades y Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el país, solicitadas en legal forma por medios físicos, electrónicos o en línea, emitida de forma gratuita.

Requisitos generales: 1. Entregar original y copia del oficio debidamente firmado y sellado por la institución.
2. Para oficios de PNC agregar referencia fiscal.

Costo: Gratuito (\$0.00)